

**ADDENDUM 1**

**COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO**  
(derivados del ScC-SC8)

**PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DEL PEZ ÁNGEL ESPINOSO (*Squatina guggenheim*) EN EL APÉNDICE II DE LA CONVENCIÓN**  
**TITLE**

**UNEP/CMS/COP15/Doc.30.2.16**

**RECOMENDACIONES A LA COP15**

El Consejo Científico recomienda aprobar la propuesta.

**COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO**

El Comité de Sesión acogió con satisfacción el dictamen del Comité Asesor (CA) sobre el Memorando de Entendimiento sobre los Tiburones. El CA señaló que las pruebas muestran principalmente movimientos costeros y mar adentro y una fuerte estructuración de la población, sin migraciones transfronterizas predecibles, por lo que no cumple los requisitos para su inclusión en el Apéndice II. Sin embargo, se reconoció que la especie se encontraba en un estado de conservación desfavorable debido a la disminución y la contracción de su área de distribución. La evaluación del estado migratorio sigue siendo difícil debido a las importantes lagunas de datos. La especie se encuentra en múltiples jurisdicciones y muestra cambios estacionales de hábitat, pero se desconoce si se producen movimientos transfronterizos de corto alcance. Estas incertidumbres ponen de relieve la necesidad de una acción regional coordinada en materia de conservación.

El Comité recomendó apoyar la inclusión en la lista con la solicitud de que se proporcionara información adicional a la Secretaría sobre los movimientos migratorios y se abordaran los elementos que faltaban (incluida la sección 7.3). El Comité también señaló la ausencia de marcos de gestión alternativos y destacó la importancia de los esfuerzos regionales coordinados en materia de conservación.